3. Fanzines, utopías y otros realismos mágicos para una transición ecosocial.

Registro, promoción, distribución y difusión.

1- Registro.

Dejar constancia oficial de la existencia de la publicación puede servir
para poder demostrar una autoría o como antecedente (ya que se registra la fecha de edición). Esto dependerá mucho de que vayas a hacer con el fanzine luego. Tendrás que valorar si vas a querer un registro del trabajo como el depósito legal o no lo necesitas.

El depósito legal, en España, es obligatorio para toda publicación periódica o no, que se edite en diversos formatos: libros, revistas, folletos, mapas, Cds, etc… se trata de una forma de que el Estado recoja el patrimonio cultural editado y lo salvaguarde en sus bibliotecas públicas, catalogándolo y colocándolo. Su ausencia puede ser multada, aunque en la práctica es bastante raro que pueda ocurrir.

Desde el estado de alarma este trámite se puede hacer directamente por internet desde la web de la Junta de Andalucía.

No tiene ningún coste económico, sólo hay que rellenar un formulario. Te adjudican un número, suele ser en el acto, que es lo que tienes que colocar en el fanzine, y que si es periódico, será siempre el mismo.

Por otro lado, el ISSN es el ISBN de las publicaciones periódicas. Es decir un número internacional que distingue la publicación como si fuera una matrícula. Es obligatorio sólo si la publicación se va a vender, en caso contrario es opcional. La principal utilidad que tiene es facilitar la venta, distribución y catalogado de la publicación.
El ISSN es utilizado para el catalogado en bibliotecas o la venta en librerías. El ISSN (o el ISBN en el caso de los libros) se utiliza también para indicar publicaciones o méritos de cara a la administración pública para, por ejemplo unas oposiciones (siempre que lo publicado tenga una relación directa con el cuerpo al que aspiras y pueda justificarse una finalidad divulgativa o de investigación).

EL ISSN se solicita a la Biblioteca Nacional, también puedes hacerlo directamente desde su web (enlace). Es necesario tener ya el depósito legal. Y tampoco tiene ningún costo, aunque te van a pedir que mandes 1 ejemplar y si ya existía la revista, uno del primer número y otro en el que aparece ya el ISSN.

2- Propiedad intelectual y derechos de autor/a.

Tengamos o no el depósito legal o el ISSN, cuando hacemos una publicación es importante definir las limitaciones en la utilización de sus contenidos por parte de terceros, sobretodo de cara a internet. Esto se hace a través de las licencias.

- Copyright: Se niega todo derecho de explotación sobre las obras con este distintivo. Para hacerlo se necesita el permiso explícito del creador en cuestión. Estas licencias expedidas por Safe Creative son válidas en casi todos los países del mundo.

- Copyleft: Buscando una mayor flexibilidad de los usos en la red, la organización Creative Commons ideó este tipo de licencia. Con ella se permite el uso libre de las obras, y la modificación, siempre que se mantenga la autoría original. Con el distintivo "CC" podemos decidir si nuestra obra es de dominio público, si se puede usar con fines económicos, o si está abierta a modificaciones.








3- Promoción.

Ya lo tienes en la mano, ahora llega el momento de darle vidilla. Muévelo, muéstraselo a tus amigos, enseñadlo en tus redes sociales.

Añadir a nuestro fanzine un CódigoQR, que lo enlace directamente con nuestras redes sociales o canales de difusión, puede ser una herramienta realmente útil.

Un formato directo y llamativo es el booktrailer, un pequeño vídeo que sirve de promoción. Puedes hacer desde un gif hasta un montaje de vídeo, todo depende de tus conocimientos. Sea cual sea tu elección, intenta hacerlo sencillo, que muestre claramente el producto y, sobretodo, debes tener en cuenta las características que cada plataforma exige para poder colgar los vídeos.

Aquí te dejo unos cuantos ejemplos:

-Tiago da Cruz “Orion”
https://youtu.be/i9Iyne4lhf0
-“Nome digas quien soy”
https://youtu.be/19eQf2oJdPI
- Amanecer de la Aurora. Miguel Laguna Crespo y Rincón la Fábrica Ediciones, 2021.
https://youtu.be/IeMKSJK11Q0

4- Distribución.

Por lo general, como vimos al principio del taller, el fanzine tiene una tirada corta, de pocos ejemplares, que nos permite una distribución local, rápida y cercana, en tiendas de confianza, ferias y encuentros fanzineros. Pero también puedes llevar tu publicación un poco más lejos a través de la web o redes sociales del propio zine, desde donde los lectores compran los ejemplares realizando un pedido.

Existen también, algunas distribuidoras que, dependiendo de su tamaño y nivel de profesionalidad, trabajan por trueque de material (tu le mandas tu publicación y ellos te entregan el equivalente económico en otros que debes colocar para recuperar la inversión) o directamente por un porcentaje de las ventas que hagan.

- Distribuir digitalmente: el fanzine en pdf: Puedes distribuir los fanzines digitalmente por internet. De esta forma llegaras a más lectores, que podrán descargárselos y leerlos. Puedes compartirlo de forma gratuita, ideal para publicaciones descatalogadas, o por prepago.

Si lo quieres compartir sin más, te recomendamos TheInternet Archive, por ser una biblioteca digital, gestionada por una organización sin ánimo de lucro, dedicada a la preservación de archivos, capturas de sitios

públicos de la Web, recursos multimedia y también software. También tienes MediaFire o Issuu.

En el próximo Anexo 4 encontrarás enlaces a ferias, encuentros y webs fanzineras que te puedes ayudar a distribuir y promocionar tu publicación.

Créditos.

El presente material es una publicación de Tekeando y forma parte del material pedagógico desarrollado dentro del programa Fanzines, utopías y otros realismos mágicos para una transición ecosocial, programa de El Departamento de Artes y Oficios Aplicados a la Ciudad, que ha contado con la financiación del Instituto de la Cultura y las artes de Sevilla (ICAS).

- Contenidos: Nathalie Bellón Hallu
- Diseño y maquetación: Tekeando
- Coordinación: Tekeando

Esta obra está editada bajo licencia Creative Commons [CC BY-SA 4.0]

Eres libre de:
- Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- Adaptar — remezclar, transformar y crear a partir del material
para cualquier finalidad, incluso comercial.

Bajo las condiciones siguientes:
Reconocimiento — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios<. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

CompartirIgual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.

https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es_ES



Tekeando

